



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

RAMO: GOBERNACIÓN  
No. OFICIO: 0293  
EXPEDIENTE: LXIV\_293\_111219

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 293

11 de diciembre del 2019



**C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**PRESENTE.**

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

### Decreto Número 293 Punto de Acuerdo

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se exhorta a los Municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia, Tepezalá, San Francisco de los Romo y El Llano, a efecto de que designen a una persona encargada que sirva de enlace con la Oficina Estatal de Atención al Migrante (OFAM) para una adecuada e integral atención a personas migrantes y sus familiares.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



Aguascalientes, Ags., a 11 de diciembre del año 2019.

ATENTAMENTE.  
LA MESA DIRECTIVA

ALEJANDRO SERRANO ALMANZA  
DIPUTADO PRESIDENTE

LUIS ENRIQUE GARCÍA LOPEZ  
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO

ERICA PALOMINO BERNAL  
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA